
Invesco Funds

2-4 Rue Eugène Ruppert, L-2453 Luxembourg,
Luxemburgo

www.invesco.com

2 de agosto de 2022

Circular para los Partícipes Invesco India All-Cap Equity Fund (el “Fondo”)

IMPORTANTE: Esta circular es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda relacionada con las medidas que tomar, póngase en contacto con su asesor o consultor profesional.

Salvo que se definan de otro modo, todos los términos en mayúsculas utilizados en el presente documento tendrán el mismo significado que se les atribuya en el folleto de Invesco Funds (la “SICAV”) y el anexo A (en conjunto, el “Folleto”).

Sobre la información de esta circular:

Los administradores de la SICAV (los “Administradores”) y la sociedad gestora de la SICAV (la “Sociedad Gestora”) asumen la responsabilidad por la exactitud de la información contenida en la presente carta. Según el leal saber y entender de los Administradores y de la Sociedad Gestora (quienes han obrado con toda la razonable diligencia para garantizar que así sea), la información que se aporta en esta carta responde a la realidad, en la fecha de su emisión, y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información. Los Administradores asumen la consiguiente responsabilidad.

Invesco Funds está regulada por la
Commission de Surveillance du Secteur Financier
Administradores: Peter Carroll, Timothy Caverly, Andrea
Mornato, Rene Marston, Fergal Dempsey y Bernhard Langer

Constituida en Luxemburgo con el n.º B-34457
N.º de IVA: LU21722969

Estimado/a Partícipe:

Por la presente, nos dirigimos a usted en su calidad de Partícipe del Fondo para comunicarle la intención de liquidarlo el 2 de septiembre de 2022 (la “Fecha Efectiva”) por los motivos que se describen a continuación.

A. Precedentes y fundamentos de la liquidación propuesta

El Fondo se lanzó en abril de 2016. Invesco acordó conceder 5 años al Fondo para ver si la estrategia atraía flujos. Sin embargo, la falta de flujos unida a una rentabilidad mediocre indicaba una falta de atractivo entre las ventas y la base de clientes. Por tanto, los Administradores han decidido liquidarlo ya que no se prevé que se produzcan suscripciones en el futuro cercano.

Por lo tanto, y de conformidad con el artículo 24 de los estatutos de la SICAV (los “Estatutos”) y las disposiciones aplicables del Folleto, los Administradores han resuelto que redunde en el mejor interés de los Partícipes liquidar el Fondo y proceder al reembolso obligatorio de todas las Participaciones del Fondo en la Fecha Efectiva.

Aunque desde el 15 de julio de 2022 el Fondo no ha admitido nuevas suscripciones a resultas de su futura liquidación, los Partícipes han podido seguir reembolsando o canjeando sus participaciones en el Fondo, de conformidad con las disposiciones en el Folleto, y podrán hacerlo hasta el 30 de agosto, como se describe con más detalle en la sección B.

Para garantizar un trato justo a todos los Partícipes, el Fondo se ha liquidado a precio de compra de forma permanente desde el 18 de julio de 2022 y se liquidará hasta la Fecha Efectiva. Para ello, se aplica el mecanismo de *swing pricing* descrito en la sección 6.2 (“Cálculo de activos y pasivos”) del Folleto. A este respecto, se utilizará un enfoque no basado en ningún umbral, ya que se aplicará al Fondo el criterio de precio de compra, al margen de si las entradas y salidas netas superan el umbral predeterminado por los Administradores que se describe en el Folleto. Tenga en cuenta que el valor liquidativo del Fondo será inferior al que se obtendría con otras formas de cotización si se calcula mediante el criterio de precio de compra.

Al adoptar el precio de compra como la base utilizada para el cálculo de los precios, se garantiza que cualquier Partícipe que solicite un reembolso antes de la fecha de liquidación recibirá una cuantía representativa de los costes en los que se incurrirá durante la venta, sin que esto afecte a otros Partícipes.

Asimismo, a fin de garantizar que el capital del Fondo se haya liquidado antes de la Fecha Efectiva, el Gestor de Inversiones podrá comenzar a vender inversiones a partir del 9 de agosto de 2022, de modo que todas las inversiones del Fondo se hayan convertido a efectivo cuando llegue la Fecha Efectiva. En consecuencia, es posible que el Fondo no cumpla su política de inversión ni los límites de diversificación de OICVM antes de la Fecha Efectiva.

Por tanto, no se detraerá del Fondo ninguna comisión de gestión a partir del 9 de agosto de 2022.

B. Derecho a reembolsar o canjear Participaciones antes de la liquidación

La implementación de la liquidación del Fondo no requiere la aprobación de la junta general de Partícipes del Fondo.

Si la liquidación propuesta no se ajusta a sus necesidades, hasta las 12:00 h (hora de Irlanda) inclusive del 30 de agosto de 2022 usted podrá:

- reembolsar sus Participaciones, de conformidad con los términos del Folleto, sin ningún gasto de reembolso, o
- canjear, de forma gratuita, Participaciones por las de la clase correspondiente en otro fondo de Invesco Funds (siempre y cuando cumpla los importes mínimos de inversión y a los requisitos de elegibilidad indicados en el Folleto, y dicho fondo cuente con autorización para comercializarse en su jurisdicción). Para obtener más información, póngase en contacto con nuestro Equipo de Servicios a los Inversores de Dublín, llamando al (+353) 1 439 8100 (opción 2); o con su oficina o agente local de Invesco.

Tenga en cuenta que el reembolso equivaldrá a una enajenación de sus intereses en el Fondo y que podrá tener consecuencias fiscales.

¿Tiene dudas relacionadas con su situación fiscal personal? En ese caso, debería consultarlas con sus asesores profesionales.

No se requiere diligencia alguna en la Fecha Efectiva por parte de los Partícipes que acepten la liquidación. Consulte la sección C a continuación para obtener más información. La liquidación del Fondo será vinculante para todos los Partícipes que no hayan ejercido su derecho de reembolso o canje anteriormente indicado.

C. Proceso de liquidación y pago de las ganancias

Los reembolsos de las Participaciones del Fondo se abonarán al valor liquidativo por Participación (habida cuenta de los precios reales de liquidación de las inversiones y los gastos en que se incurra al llevar a cabo las operaciones correspondientes), y se calcularán hasta las seis (6) cifras decimales en el Momento de Valoración de la Fecha Efectiva. Dado que el patrimonio del Fondo estará exclusivamente compuesto por efectivo en la Fecha Efectiva, la base utilizada para el cálculo de precios no es relevante, ya que todos los precios de compra o intermedios serán iguales, así como los precios de oferta.

Tenga en cuenta que el cálculo de seis (6) decimales difiere del actual método de fijación de precios del Fondo, tal como se indica en el Folleto y en el sitio web de la Sociedad Gestora. De esta forma, en la Fecha Efectiva el resultado del cálculo se aproximará todo lo posible al valor real de mercado de los activos del OIC, de modo que el importe devuelto a los Partícipes sea representativo, en la medida de lo posible, del valor al que tienen derecho.

Las ganancias derivadas del reembolso se abonarán normalmente a los Partícipes en un plazo de diez (10) Días Hábilés a partir de la Fecha Efectiva, siempre que se hayan recibido por escrito todas las instrucciones de pago y que se haya proporcionado toda la documentación de identificación necesaria.

Debido a la liquidez del mercado, a las acciones corporativas o a otros aspectos que escapan al control del Gestor de Inversiones, es posible que determinadas inversiones o deudas pagaderas al Fondo no se puedan liquidar en la Fecha Efectiva. Dichas partidas podrán excluirse del valor liquidativo en la Fecha Efectiva y pagarse tan pronto como sea posible a los Partícipes a prorrata, en función de su ponderación en la Fecha Efectiva. A juicio de la Sociedad Gestora, no hay ningún activo ilíquido en la cartera del Fondo a la fecha de esta circular.

Las ganancias que no puedan distribuirse a sus beneficiarios tras la liquidación se depositarán tan pronto como sea posible bajo custodia en la Caisse de Consignation, por cuenta de las personas con derecho a las ganancias. De conformidad con lo dispuesto en la legislación luxemburguesa, los derechos sobre los importes no reclamados prescribirán en un plazo de treinta (30) años.

D. Costes y consecuencias fiscales

El Fondo asumirá los costes de transacción asociados a la venta de la cartera. La Sociedad Gestora asumirá cualquier coste adicional asociado a la liquidación (como los costes jurídicos, reglamentarios y administrativos).

La Sociedad Gestora no es responsable de las consideraciones fiscales individuales de los clientes. Si tiene dudas sobre las consecuencias fiscales de la liquidación propuesta, consúltelas con su asesor financiero o fiscal local.

E. Disponibilidad de documentos e información adicional

¿Necesita más información?

El Folleto, su anexo A, los Estatutos y los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor actualizados están disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV. Estos documentos también están disponibles en el sitio web de la Sociedad Gestora de la SICAV (Invesco Management S.A.): <http://www.invescomanagementcompany.lu>.

¿Tiene alguna duda sobre lo mencionado anteriormente? ¿Le gustaría obtener información sobre otros productos de la gama de fondos de Invesco que están autorizados para comercializarse en su jurisdicción? Póngase en contacto con su oficina local de Invesco.

Puede ponerse en contacto con

- Alemania: Invesco Asset Management Deutschland GmbH, llamando al (+49) 69 29807 0;
- Austria: Invesco Asset Management Österreich, Zweigniederlassung der Invesco Asset Management Deutschland GmbH, llamando al (+43) 1 316 2000;
- Irlanda: Invesco Investment Management Limited, llamando al (+353) 1 439 8000;
- Hong Kong: Invesco Hong Kong Limited, llamando al (+852) 3191 8282;
- España: Invesco Management S.A. Sucursal en España, llamando al (+34) 91 781 3020;
- Bélgica: Invesco Management S.A. (Luxembourg) Belgian Branch, llamando al (+32) 2 641 01 70;
- Francia: Invesco Management S.A., Succursale en France, llamando al (+33) 1 56 62 43 00;

- Italia: Invesco Management S.A. Succursale Italia, llamando al (+39) 02 88074.1;
- Suiza: Invesco Asset Management (Schweiz) AG, llamando al (+41) 44 287 9000;
- Países Bajos: Invesco Management S.A. Dutch Branch, llamando al (+31) 205 61 62 61,
- Suecia: Invesco Management S.A (Luxembourg) Swedish Filial, llamando al (+46) 0 20 888 0216;
- Reino Unido: Invesco Global Investment Funds Limited, llamando al (+44) 0 1491 417 000.

El valor de las inversiones y los ingresos derivados de ellas pueden fluctuar (puede deberse parcialmente a las fluctuaciones en los tipos de cambio). Los inversores pueden no recuperar todo el importe invertido.

Para Partícipes en Alemania: Si está actuando como distribuidor/entidad de custodia de cuentas de depósito de valores para partícipes alemanes, tenga en cuenta que está obligado a reenviar esta carta a sus clientes finales por medios duraderos. En este caso, envíe la factura del reembolso de los costes en inglés e indique el número de IVA LU24557524 a: Durable Media Department, Invesco Management SA, 37A Avenue JF Kennedy, L-1855 Luxemburgo. Utilice el formato BVI. Para obtener más información sobre facturación, escriba a durablemediainvoice@invesco.com o llame por teléfono al (+352) 27 17 40 84.

Para Partícipes en Suiza: El Folleto, los Documentos de Datos Fundamentales para el Inversor y los Estatutos, así como los informes anuales y provisionales de Invesco Funds, pueden obtenerse de forma gratuita a través del representante en Suiza. Invesco Asset Management (Switzerland) Ltd., Talacker 34, 8001 Zúrich, es el representante en Suiza, y el agente de pagos en Suiza es:

- BNP Paribas Securities Services, Paris, Succursale de Zurich, Selnaustrasse 16, 8002 Zúrich (hasta el 30 de septiembre de 2022).
- BNP Paribas, Paris, Zurich Branch, Selnaustrasse 16, 8002 Zúrich (a partir del 1 de octubre de 2022).

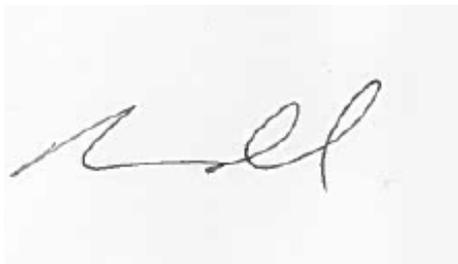
Para Partícipes en Italia: Las solicitudes de reembolso se llevarán a cabo de acuerdo con los términos del Folleto. Los Partícipes podrán reembolsar sus Participaciones sin otras comisiones de reembolso distintas de la comisión de intermediación aplicada por los agentes de pagos correspondientes en Italia, tal como se indica en el anexo del formulario de solicitud italiano en vigor, disponible en la página web www.invesco.it.

Hay disponible una copia de esta carta en varios idiomas. Para obtener más información, póngase en contacto con el Equipo de Servicios a los Inversores de Dublín, llamando al (+353) 1 439 8100 (opción 2); o con su oficina local de Invesco.

Le agradecemos que haya dedicado su tiempo a leer detenidamente esta comunicación.

Atentamente,

Por orden del Consejo de Administración

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. El', is centered on a light gray rectangular background.